SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN CENTRO AGROTURISTICO	PÁGINA 1 DE 1
	FORMATO: **SOLICITUD PARA ADICIÓN DE CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 1330934 DE 2020**	

Que en ejercicio de sus obligaciones:

CONTRATO	No. CO1.PCCNTR1330934 DE 2020
Nombre del Contratista	**STEPHANY DAHIANA BENITEZ OLARTE**
TIPO DE CONTRATO.	CONTRATACION DE INSTRUCTORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	treinta y cuatro millones ciento once mil trescientos cincuenta pesos m/cte (34.111.350).
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación en los programas de integración con la educación media en formación titulada y complementaria en el área de MEDIOS AUDIOVISUALES Del Centro Agroturístico Regional Santander
VALOR DE LA ADICIÓN	El valor de la adición es por Dos millones ciento cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y dos pesos m/ cte ($2.147.752)

Consideraciones para el Aval de la Adición en dinero.

Las consideraciones de la solicitud de adición en dinero al presente Contrato se justifican así:

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA	De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Y que en atención a esa potestad, se hace necesario, pertinente y oportuno que al Contrato suscrito con **STHEPHANY DAHIANA BENITEZ OLARTE** se le realice una adición en una proporción menor, para atender las necesidades de carácter institucional.
JUSTIFICACIÓN FINANCIERA	Que en consecuencia, el valor de la adición se sustenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1120 del 13 de Enero de 2020, en el rubro de Contratación de Instructores.
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA	

CONTRATISTA	PLAZO INICIAL	PLAZO A ADICIONAR	VALOR
STHEPHANY DAHIANA BENITEZ OLARTE	Ocho (09) meses	DIECISIETE DIAS	Dos millones ciento cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y dos pesos m/cte ($2.147.752)

Que existe la necesidad del servicio y teniendo en cuenta que se evidencian recursos presupuestales disponibles en contratación de instructores se requiere adicionar en valor y tiempo para atender los programas de MEDIOS AUDIOVISUALES del Programa Articulación con la Media – Doble Titulación para el segundo semestre de la vigencia 2020, de igual manera teniendo en cuenta el calendario académico de las Instituciones Educativas la formación será hasta el 23 de Noviembre de 2020

Con base en lo anterior se **solicita concepto favorable al Ordenador del Gasto,** para tramitar ADICION al Contrato en mención; acorde con las condiciones técnicas, financieras y jurídicas inicialmente pactadas y al presupuesto del SENA.

San Gil, 17 de junio del 2020

KAREN ANDREA GARCÍA CARREÑO
Instructor Grado 11
Supervisor del Contrato

Firmado digitalmente
TULIO ALEXANDER BAUTISTA RODRIGUEZ
C.C 79.468.430 de Bogotá
Subdirector (E) del Centro Agroturístico